

Para despachos de oficio que traen...



SELLO QUINTO · AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUINIENTOS Y CINCO.

Auto. En la Ciudad de Mexico, a cinco dias del mes de Diciembre de mill Setecientos quarenta y cinco años; El Sr.

Dn Francisco Estarinez de Termosa, Brigadier delos Reales Exercitos de Su Mage. Corregidor, y Justicia mayor, Superintendente General de Rentas R. y Servicios de Millones de ella y de su Reyno: Haviendo visto el acuerdo celebrado por el Ayuntamiento en su Cabildo de quatro del citado mes, papeles, ordenes, y demas que se emanan en el mismo.

Dixo, que sin embargo de quanto en ellos se expresa, e yn originando las ordenes posteriores, con que se halla de su Mage. y S. de su R. Junta de Comercio; los escrivanos de Ayuntamiento cumplan desde luego con lo mandado por su S. en su auto de tres deste mes, aynotancia de la apoderado del arte de la seda, entregando sin retardacion a Mexaxardo Lopez Uteran, escrivano deste numero, y de la subdelegacion de Comercio, todos los autos, ordenes, visitas, y papeles concernientes adho arte, y no estubieren protocolizados, e unidos con los propios desta Ciudad, para que con ellos puedan sin demora continuar sus instancias, y practicas